CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
NIT. 901733468-7

Valledupar, 23 de enero de 2024
CAMVRS-182

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS TERRITORIAL CESAR
Atención: Onna Zuleta Araujo – Directora Territorial Cesar
Calle 16 A #12-89
Edificio la Vallenata 2do Piso.
Valledupar-Cesar

Ref.: Contrato No. 2635 de 2023 cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 2 LOTE 2.**

Asunto: Viabilidad de solicitud de SUSPENSION por un (1) mes al contrato No. 3444 del 2023 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI"

Cordial Saludo

Por medio de la presente se informa que esta administración vial da viabilidad a la suspensión del contrato 3444 del 2023, con objeto “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 4901 SAN ROQUE - LA PAZ, PR98+0000 - PR140+0000. LOTE 7.”, por el periodo de un (1) mes que va desde el 25 de enero de 2024 hasta el 25 de febrero de 2024, con el fin de dar tiempo al INVÍAS para efectuar los trámites presupuestales pertinentes, dado que por falta de resolución por la cual se incorpora el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Vías para la vigencia fiscal del año 2024 no se pueden realizar adiciones al contrato de MTO RUTINARIO.

Anexo:

- Oficio solicitud de Suspensión del contrato 3444 del 2023 en un (1) folio.
- Acta De Suspensión O Ampliación De La Suspensión Contrato De Obra En Dos (2) Folios.

Sin otro particular,

Edgar Amariz H

Edgar Jair Amariz Hurtado
Ingeniero Auxiliar I
CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Cel. 3008686618